REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CARTAGO - VALLE

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante auto de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se admitió la acción **POPULAR**, radicada con el Nº 76147-33-33-003-**2022-00683**-00, instaurada por el señor **JAIRO ANDRES MACIAS SÁNCHEZ**, en contra del MUNIICPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA**,** *"..por la presunta vulneración de los derechos colectivos ala realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes ,literal m) del artículo 4 de la ley 472 de 1998,por la falta de rampa o ascensor para las personas con movilidad reducida".*

Por lo anterior, se le informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control.

Cartago, Valle del Cauca, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria